

RESOLUCION N° 075 22

CONCORDIA, 16 MAR 2022

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000109/2022 y la Resolución "C.D" N° 224/22, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir un cargo interino de Profesor de Nivel Medio para la "Artes Visuales" de sexto año de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de esta Facultad.

Que mediante Resolución "C.D" N° 224/22 se aprueba el llamado a concurso por el cargo antes mencionado.

Que el llamado a concurso es para el normal funcionamiento de la escuela y se requerirá la incorporación de profesores de diversas especialidades, cuyos cargos se componen de una cantidad de horas de dictado de clase y otras para el desarrollo de diversas tareas institucionales.

Que la selección docente para cubrir los cargos es por un año sujeto a renovación según evaluación.

Que es necesario este concurso para conformar el equipo docente de la Cátedra.

Que la designación docente para cubrir los cargos está sujeta a la obtención del financiamiento de la Planta Orgánica Funcional (POF) del Ciclo Superior.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor de Nivel Medio para la asignatura "Artes Visuales" de sexto año del ciclo lectivo 2022, de la Escuela Secundaria dependiente de la Facultad, a partir del 22 de marzo de 2022 al 25 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, que como ANEXO se adjunta a la presente.

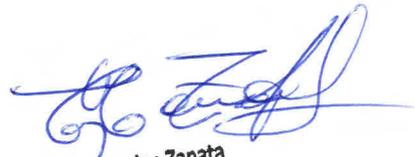
ARTICULO 2º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.



RESOLUCION Nº 075 22

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" Nº 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación